Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Quito - Ecuador

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00820

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CÍA. ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A

CUANTÍA: USD $4.500,00

Di 4, Copias - MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, viernes siete de abril del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI,** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora PATRICIA ELIZABETH SOLA ENRIQUEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.,** de conformidad con el nombramiento que se en copia certificada se agrega como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de fecha de abril del dos mil diecisiete, acta que se agrega

Notaría 21 Dra. María Laura Delgado Viteri

KHS REVISADO NOTARIA 21 UIO

como documento habilitante, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Capitán Ramón Borja sin número y Avenida Seis de Diciembre, teléfono número (2408684) dos cuatro cero ocho seis ocho cuatro, correo electrónico Patty_sola@hotmail.com, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras a su cargo, dígnese hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., contenido

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este instrumento público, la señora Patricia Elizabeth Sola Enríquez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., de conformidad con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a)** La Compañía ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí el (04) cuatro de junio de (2015) dos mil quince y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el (28) de julio del (2015) dos mil quince, bajo el Número de Repertorio (35193) tres cinco uno nueve tres, Número de Inscripción (3841) tres ocho cuatro uno; **b)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada de seis de abril del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, aumentar el capital y reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la compañía.- **TERCERA.- DECLARACIÓN.-** La compareciente señora Patricia Elizabeth Sola Enríquez, en mérito de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas en la Junta General Universal de seis de abril del dos mil

Notaría 21 ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

KHS REVISADO NOTARIA 21 UIO

diecisiete, declara que: **a)** Se procede al aumento de capital de ($1.000.00) mil dólares de los Estados Unidos de América a ($5.500.00) cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, es decir un aumento de ($4.500,00) cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Se reforma el Estatuto Social, esto es la Cláusula Tercera, Capítulo Segundo, los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social; **c)** Se eleva a escritura pública las resoluciones correspondientes a los actos societarios mencionados anteriormente y que fueron aprobados por la Junta General Universal de seis de abril del dos mil diecisiete, para que sea parte integrante de este instrumento público, documento habilitante. **d)** Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento; **e)** Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevos títulos de acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La compareciente en la calidad en la que interviene y debidamente autorizada, eleva a escritura pública las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas de Compañía ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., tomadas por unanimidad el seis de abril del dos mil diecisiete, en consecuencia se aumenta el capital de la compañía que actualmente es de

($1.000,00) mil dólares de los Estados Unidos de América a ($5.500.00) cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, es decir un aumento de ($4.500,00) cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que se lo realiza en NUMERARIO" aumento de capital que se encuadra en el siguiente detalle:----------

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO NUMERARIO	TOTAL
BYAN DAVID RECALDE ABRIL	$500.00	$2.250.00	$2.250.00	$2.750,00
ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO	$500.00	$2.250.00	$2.250.00	$2.750,00
TOTAL	$1.000,00	$4.500,00	$4.500,00	$5.500.00

Notaría 21 ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

De conformidad con la Junta de Accionistas antes referida, por el aumento de capital y por los cambios al estatuto resuelto en la misma, se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales los mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de la compañía es de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5.500,00), dividido en 5.500 acciones iguales, acumulativas e indivisibles ordinarias y con un valor nominal de ($1,00) UN DÓLAR cada una." **"ARTÍCULO SEXTO: TITULOS DE ACCIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el Presidente y el Gerente General. ----

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

KHS REVISADO NOTARIA 21 UIO

embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas. La propiedad de las acciones se transfiere mediante cesión, que deberá hacerse constar en el título correspondiente o en una hoja adherida al mismo, firmada por quien lo transfiere mediante nota de cesión. La transferencia de dominio de las acciones no surtirá efecto contra la compañía, ni contra terceros sino desde la fecha de inscripción en los libros de acciones y accionistas.- **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- DESPUÉS DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital suscrito es de $5.500,00 (CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en (5.500) cinco mil quinientas acciones iguales, acumulativas e indivisibles ordinarias y con un valor nominal de ($1,00) UN DÓLAR cada una, íntegramente suscrita y pagadas de la siguiente forma:----------

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO NUMERARIO	TOTAL
BYAN DAVID RECALDE ABRIL	$500.00	$2.250.00	$2.250.00	$2.750,00
ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO	$500.00	$2.250.00	$2.250.00	$2.750,00
TOTAL	$1.000,00	$4.500,00	$4.500,00	$5.500.00

SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente instrumento es de (USD $4.500,00) CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713145090

Nombres del ciudadano: SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.TURISTICAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVOA GIRALDO ANTONIO J

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: SOLA CESAR PATRICIO

Nombres de la madre: ENRIQUEZ GUICELA ELIZABETH

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-017-87859

176-017-87859

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría 21

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713145090

Nombre: SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

San Francisco de Quito, 29 de julio de 2015

Señora:
Sola Enriquez Patricia Elizabeth
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en aplicación de la Cláusula Cuarta, del apartado Cinco Punto Dos, inserta en la escritura de constitución de la compañía **ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A,** usted ha sido designada como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatuario de **CINCO (5)** años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, y, aplicación del mismo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de junio de 2015, ante la Notaría Tercera del cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 28 de julio del mismo año, bajo el número de repertorio 35193 y número de inscripción 3841.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a ustedes encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Cordialmente,

RICARDO IVÁN LÓPEZ CHILA
C.C.1722305511

San Francisco de Quito, 29 de Julio de 2015

Por medio de la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.**, para el cual he sido nombrada y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH
C.C. No. 1713145090

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59155
399436LLCX5EV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13603
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1713145090
CARGO:	**GERENTE GENERAL**
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°3841 DEL: 28/07/2015 NOT. 3 DEL: 04/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 07 ABR 2017

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

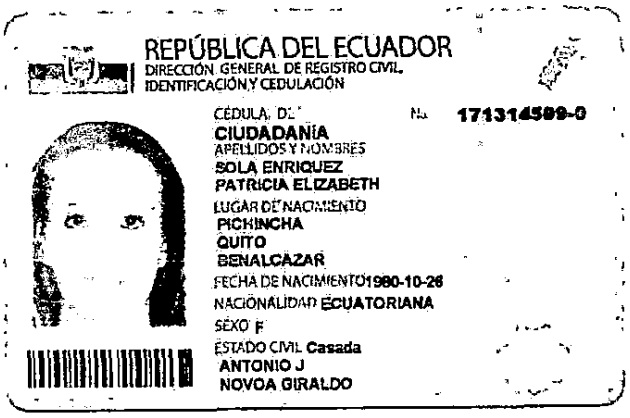

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171314589-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLA ENRIQUEZ
PATRICIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANTONIO J
NOVOA GIRALDO

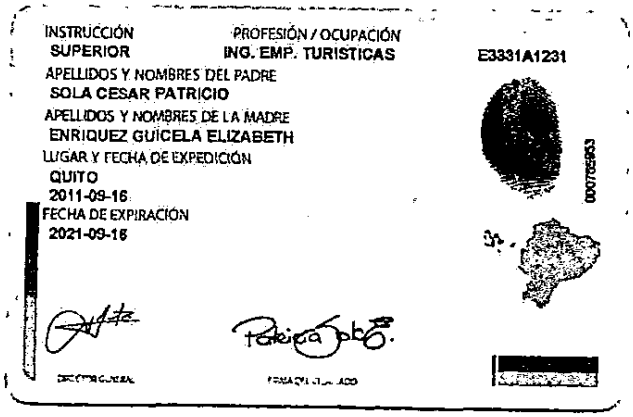

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EMP. TURISTICAS
E3331A1231
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLA CESAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ GUICELA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-16
0007058953

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
004
JUNTA No
004 - 132
NUMERO
1713145090
CEDULA
SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
ZONA: 6
KENNEDY
PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 07 ABR 2017

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

KHS
REVISADO
NOTARIA 21
U.O

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792613639001
RAZÓN SOCIAL:	ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN CA
NOMBRE COMERCIAL:	RENO
REPRESENTANTE LEGAL:	SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH
CONTADOR:	GUERRERO ESCOBAR ANDREA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	28/07/2015
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/09/2015	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	01/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RAMON BORJA Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Conjunto: BRASILIA I Referencia ubicacion: A UNA CUADRA AL SUR DEL CUARTEL RUMIÑAHUI Email: patty_sola@hotmail.com Telefono Trabajo: 022408684

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000447705

Fecha: 01/05/2016 18:10:16 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792613639001

RAZÓN SOCIAL: ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN CA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 28/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
ELABORACIÓN DE PAPAS FRITAS Y SNACKS DE PAPAS.
ELABORACIÓN DE COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, PURÉS Y OTRAS CONFITURAS DE FRUTAS O FRUTOS SECOS.
ELABORACIÓN DE CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CHOCOLATE.
CONSERVACIÓN DE NUECES (PASTA DE NUECES) Y OTROS FRUTOS SECOS MEDIANTE EL TOSTADO, SALADO, ASADO, ENLATADO, ETCÉTERA.
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RAMON BORJA Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DEL CUARTEL RUMIÑAHUI Conjunto: BRASILIA I Email: patty_sola@hotmail.com Telefono Trabajo: 022408684

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
...numeral 5 del Art.18
...fojas
...ante mí.
Quito 07 ABR 2017
Abg.María Laura Delgado Viteri
Notaría 21

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2016000447705
Fecha: 01/05/2016 18:10:16 PM

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy 06 de abril del 2017 a las 15h00 en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en la Avda. Cap. Ramón Borja S/N y Avda. 6 de Diciembre, hallándose presentes y reunidos los señores: Antonio José Novoa Giraldo, propietario de 500 acciones; y, Bryan David Recalde Abril, propietario de 500 acciones. Los Accionistas presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, de conformidad con lo que establecen el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

La compañía tiene un capital suscrito de USD $1.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Bryan Recalde Abril y actúa como Secretaria la señora Patricia Elizabeth Sola Enríquez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

ASUNTO UNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta la conveniencia de realizar un aumento de capital a fin de tener un mayor capital para el giro del negocio, propone se aumente el capital a la cantidad de USD $5.500,00, es decir un aumento de $4.500,00 que los accionistas pagarán en NUMERARIO, quedando un capital social suscrito y pagado de $5.500,00 distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL	FORMA DE PAGO NUMERARIO	TOTAL
BYAN DAVID RECALDE ABRIL	$500.00	$2.250.00	$2.250.00	$2.750,00
ANTONIO JOSE NOVOA GIRALDO	$500.00	$2.250.00	$2.250.00	$2.750,00
TOTAL	**$1.000,00**	**$4.500,00**	**$4.500,00**	**$5.500.00**

Como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el **ARTÍCULO QUINTO** del estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($5.500,00), dividido en 5.500 acciones iguales, acumulativas e indivisibles ordinarias y con un valor nominal de ($1,00) UN DÓLAR cada una."

Adicionalmente, se reforma el **ARTÍCULO SEXTO** del estatuto social el mismo que queda de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: TITULOS DE ACCIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el Presidente y el Gerente General. Sin embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas. La propiedad de las acciones se transfiere mediante cesión, que deberá hacerse constar en el título correspondiente o en una hoja adherida al mismo, firmada por quien lo transfiere mediante nota de cesión. La transferencia de dominio de las acciones no surtirá efecto contra la compañía, ni contra terceros sino desde la fecha de inscripción en los libros de acciones y accionistas.-

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., aprueba por unanimidad el aumento de capital en la forma y cantidad como ha sido presentado a esta reunión y aprueba por unanimidad la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del estatuto.

La Junta General autoriza a la Gerente General para que eleve a escritura pública este aumento de capital y la reforma del estatuto social hasta su inscripción en el Registro Mercantil, para que realice las enmiendas, rectificaciones que emita el ente de control, sin que sea necesaria otra Junta General para que se pronuncie al respecto y más trámites necesarios a fin de perfeccionar esta decisión de Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de veinte minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta, después de lo cual, es leída en su totalidad a los Accionistas, quienes la aprueban y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

La presente Junta General Universal queda grabada en audio dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas

Se da por terminada la junta a las 15h45.

Notaría 21
ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

SR. BRYAN DAVID RECALDE ABRIL
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA

SRA. PATRICIA E. SOLA ENRÍQUEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

SR. ANTONIO JOSÉ NOVOA GIRALDO
ACCIONISTA

Notaría 21
Ab. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

instrumento público. (firmado) Abogado Marcelo Icaza Díaz, matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos treinta y siete (17-2010-337) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. PATRICIA ELIZABETH SOLA ENRIQUEZ
C.C. 1713145O9-0

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021O00452

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la COMPAÑÍA ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A., sellada y firmada en Quito, siete de abril del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

KHS
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

Factura: 002-003-000029661

20171701021O00452

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021O00452

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (15:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713145090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO ICAZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21

KHS
REVISADO
NOTARÍA 21
UIO

Factura: 001-004-000034999

20171701003O01047

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O01047

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P03782

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792613639001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P00820

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el siete de abril del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.**, celebrada ante mí, el cuatro de junio del dos mil quince.- Quito, a diez de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

TRÁMITE NÚMERO: 22087
7985138EOKGYM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16902
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1599
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713145090	SOLA ENRIQUEZ PATRICIA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS RECALDE NOVOA RN C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3841 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA C. RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL